

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA

Por las facultades de esta Presidencia, recogidas en el artículo 25 de los Estatutos de Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A., y a la vista del informe adjunto, relativo a la necesidad, acuerdo la contratación del suministro de cuatro vehículos 4x4 para Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal SA.

Para proceder a la contratación se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares regulador del suministro mediante procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria de cuatro vehículos 4x4 para Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal SA., que tiene por objeto recoger las condiciones administrativas, técnicas y económicas básicas por las que se regirá el contrato derivado de la presente licitación.

Asimismo, este Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares se publicará en el perfil del contratante de EMEMSA en la página web de la empresa en la dirección:

<https://web.jerez.es/webs-municipales/ememsa/perfil-del-contratante>

Por todo ello se inicia el procedimiento de contratación y la aprobación del Pliego que recoge las condiciones administrativas, técnicas y económicas por las que se regirá el suministro de cuatro vehículos para Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal SA.

Jerez de la Frontera, en la fecha de la firma.

Fdo.: María del Carmen Sánchez Díaz
-Presidenta-